

ochocientos treinta y dos, reunidos en la Sala Capitular
 para en sesion ordinaria los S. S. de Ayuntamiento de Alcaldes, Pro-
 curador y Promotor Sindico, que componen esta Municipalidad y que constan al margen para la situacion al efecto
 bajo la presidencia del Sr. D. Juan Mariano Chivato
 Alcalde Constitucional de la misma; quien manifestó la
 necesidad de ocuparse esta Corporacion de los asuntos de
 propios, estableciendo conforme a las leyes y reglamentos las
 bases que combengan para la mas acertada administracion
 de estos fondos, e instruidos dichos S. S. acordaron en
 1.º lugar, nombrar depositario de propios para el pre-
 sente año, y considerando que D. Proque Gimeno Vera
 actual depositario cumple todas las condiciones de pro-
 vidad e idoneidad, para desempeñar dicho cargo, fue
 nombrado y delegado a pluralidad absoluta de votos,
 cuyo nombramiento se comunicó a dicho interesado
 para su aceptacion, por medio de oficio del Sr. Pro-
 curador. En 2.º lugar, que se haga saber a dicho
 Sr. que como depositario que fué en el año proximo
 veniente pasado, presente en el periodo que designa la

D. Proque Garcia Luna
 Andres Gimeno.
 Juan.º Maura
 Mariano Merino
 Proque Gimeno.
 Antonio Merino
 Fulgenio Pedraza
 Severiano Perez.
 Ant.º Garcia
 Ant.º Ymberson.
 Francisco Moya
 Agustin Pagan.
 Joaquin Gimeno
 Diego Mayordano
 Manuel Antonio Vega

nombramiento
 al
 depositario

